Salto del Guaira, 12 de Noviembre de 2012.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 05/11/2012 a las 08:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"Adquisición de Sillas de Rueda"**, por la modalidad de **Contratación Directa**, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor A. Araujo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **Droguepar S.A, Ortopedia Minardi S.R. L, Distribuidora San Antonio.** Se procedió a la evaluación de la propuesta económica y técnica arrimada en la ocasión para los interesados.

A continuación, ***EL COMITÉ*** realiza en análisis cuantitativo de las demás ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente.

Evaluación Económica:

PLANILLA DE OFERTAS.

N°	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L	39.600.000
2	DISTRUIBUIDORA SAN ANTONIO	50.000.000
3	DROGUEPAR S.A	55.960.000

Evaluación Técnica:

Para la realización del análisis de las muestras, el comité se basa en lo expuesto en la adenda en los anexos 1 y 2 ***Descripción y Especificaciones Técnicas:***

Silla de ruedas plegable para adulto.

Capacidad de carga mínima 120 Kg. , estructura plegable en acero cromado de fácil transporte con posa brazos desmontables y asas de empuje.
Respaldero y sentadera acolchada.
Cuerina lavable e impermeable con refuerzo interno
Posa pies desmontables.
Ruedas duras c/ frenos.

De acuerdo a las especificaciones técnicas citadas precedentemente, EL COMITÉ decide rechazar la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA SAN ANTONIO**, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas ya que la misma no ha presentado las muestras en la fecha establecida en la adenda, y solo ha remitido un catalogo del bien ofertado que no se ajusta ni en lo más mínimo a las especificaciones técnicas solicitada.

Seguidamente se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **DROGUEPAR S.A,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

Por ultimo se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

2– CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta en el Anexo 2

Conforme al análisis de los documentos presentado por los oferentes, analizando las ofertas de las distintas empresas y considerando la modalidad de adjudicación que es por la totalidad y a la oferta más baja, no existiendo circunstancias que amerite el rechazo de la oferta, el comité de evaluación sugiere adjudicar a:

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L, por el valor de guaraníes **39.600.000** (*treinta y nueve millones seiscientos mil)*, por el llamado por contratación directa, por los motivos que se detallan:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por el llamado;
- Capacidad y solvencia para proveer lo solicitado por el/la convocante
- Presenta oferta evaluada como ventajosa para la institución
- Validez de la oferta de 30 (treinta días)

Una vez con el visto bueno de la señora Gobernadora proceder a informar a la Dirección General de Contratación.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor A. Araujo
Miembro comité de evaluación